

En Bilbao, a 15 de septiembre de 2025

## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS PARA EL EJERCICIO 2025

El objeto de estas bases es regular las ayudas económicas a conceder en el ejercicio 2025 a personas promotoras de proyectos empresariales y aprobar su convocatoria para el ejercicio 2025, a través de tres líneas subvencionables:

1. Ayudas a las personas potencialmente emprendedoras para su dedicación en exclusiva a la generación, análisis y estructuración de una idea empresarial en el marco de proyectos locales de emprendimiento, así como el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del proyecto de empresa o negocio (ayudas al desarrollo de una idea empresarial y su puesta en marcha).
2. Ayudas a las personas que inician una actividad empresarial y requieren un apoyo económico para el establecimiento de la misma (ayudas al establecimiento del proyecto).
3. Ayudas a las personas que han iniciado una actividad empresarial, para la consolidación de la misma. (ayudas a la consolidación de una actividad empresarial).

Asimismo, son objeto de esta convocatoria las ayudas destinadas a la cobertura de la actividad de selección y acompañamiento y/o tutorización de las personas emprendedoras beneficiarias de las ayudas a que se refiere el apartado a) del párrafo anterior, a desarrollar por las entidades locales colaboradoras previstas en el artículo 3.

Para más información consultar en las [bases reguladoras](#) emitidas en el Boletín Oficial del País Vasco.

*Esperando que la información enviada resulte de tu interés.*